



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 155, fecha: viernes, 13 de Agosto de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YELAMOS DE ARRIBA

APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL

2514

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Yélamos de Arriba para el ejercicio 2021, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	100.064 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	77.783 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	33.984 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	36.269 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	400 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	7.130 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	22.281 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	22.281 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €



TOTAL:	100.064 €
ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	56.024 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.155 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	16.716 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	24.854 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	315€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	100.064€

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS INTERINOS

Denominación de la plaza	N.º plazas	Gr.	Subgr.	Nivel	Escala	Subescala	Retribuciones	Indemn.	Gratificaciones/Productividad
SECRETARIA INTERVENCIÓN	1	B	MUJER	18	Funcionarios de Admón. Local con Habilitación Caracter Nacional	Secretaria Intervención	12.248,52	0,00	540,00 333,00

B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

Denominación de la plaza	N.º plazas	Gr.	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Retribuciones	Indemn.	Gratif.
LIMPIADORA	1	Agrupaciones Profesionales (E)	MUJER	Admón. Especial	Servicios Especiales	Operaria	2.759,26	0,00	0,00

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Retribuciones	Indemn.	Gratificaciones
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	Agrupaciones Profesionales (E)	HOMBRE	Admón. Especial	Servicios Especiales	Peón	7.924,70	0,00	0,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Yélamos de Arriba, a 11 de Agosto de 2021. Fdo.: Octavio Fernández Prieto,
Alcalde Presidente